



COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 24 de Junio de 2025.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION DE ADULTOS

C.E.N.S. ZONA OESTE

Llamado Especial, convoca a los docentes titulares de los establecimientos educativos de Nivel Medio Adultos (C.E.N.S.) ubicados en un radio de 50 Km. del C.E.N.S. Zona Oeste, a la inscripción para cubrir el cargo de: **Director/a - Nivel Secundario – Carácter Interino**, Turno: Noche, 3ª Categoría, Radio 3 según **Disposición N° 062JCDRMYS-2025-**.

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 03 de Julio de 2025 de 09:00 a 12:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 04 de Julio de 2025 de 09:00 a 12:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje): 21 de Julio de 2025, de 09:00 a 12:00 hs.

Resolución de Apelación: 22 de Julio de 2025 de 09:00 a 12:00 hs

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 23 de Julio de 2025, de 09:00 a 13:00 hs

Requisitos:

- Poseer Título Docente según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registrados y legalizados por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.
- Desempeñarse en el primer grado del escalafón del Nivel Medio Adultos (C.E.N.S.), según la Ley 14473, Art. 101, inc. A, acreditando debidamente dicha situación.
- Ser profesor titular de establecimientos educativos de Nivel Medio Adultos (C.E.N.S.) ubicados en un radio de 50 Km del C.E.N.S. Zona Oeste, certificando tal situación con el instrumento legal correspondiente.
- Poseer antigüedad docente mínima de 09 años, según el Artículo 104 de la Ley 14473, certificando la misma mediante prestación de servicios actualizada al 27 de junio de 2025
- Encontrarse en situación activa según Art. 103 de la Ley 14473. Presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento, actualizada al 27 de junio de 2025, consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes.
- Copia legalizada de los 03 (tres) últimos conceptos del establecimiento educativo de Nivel Medio Adultos (C.E.N.S.) en el que reviste como titular, conceptos no inferiores a Muy Bueno según Ley 14473.
- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.